

*Cuerpo subalterno de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*  
*Turno libre y promoción interna cruzada*

## **CASO PRÁCTICO 5**

Cuando llega por la mañana, una de las primeras tareas del ordenanza Z de la Consejería de Presidencia es comprobar el estado de las banderas que ondean sobre la fachada y verificar que están bien ubicadas.

Su jefe, el ordenanza mayor de la Consejería, le informa que durante la mañana tendrá lugar una reunión de altos cargos en la sala de juntas para recibir al Cónsul X y firmar un protocolo de actuación en materia turística en representación de su país.

Para este acto oficial, le pide que determine el orden de precedencia de los asistentes, que, entre otros, son los siguientes: El Alcalde del municipio de Palma, la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de las Illes Balears, el Síndic de Greuges, el presidente del Consejo Económico y Social de las Illes Balears y la Vicepresidenta del Gobierno de las Illes Balears.

En el transcurso de la mañana, acceden a la Consejería diversas personas desconocidas por el ordenanza Z. Al tener lugar un evento especial, Z no se atreve a pedir la identificación por temor a que se trate de personalidades invitadas a ese evento.

A media mañana, el ordenanza mayor le encarga que lleve una notificación urgente que debe realizarse en el domicilio de la persona interesada.

A última hora de la mañana, ya de vuelta a las dependencias de la Consejería, ve que una de las personas que espera su turno en el registro de entrada de la Consejería, parece encontrarse mal. El ordenanza Z se interesa por ella y al acercarse, ésta sufre un síncope con pérdida de consciencia.

Se solicita que responda a las siguientes cuestiones:

1 ¿En qué orden, de izquierda a derecha y desde la posición del observador que se sitúa delante de ellas, deben colocarse en un acto oficial las banderas de España, de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y del Ayuntamiento de Palma? ¿Cuál será el orden si se añade la bandera de la Unión Europea?

2. Ordena del 1 al 5, por orden de precedencia individual, a los altos cargos indicados en el enunciado, según lo establecido en el artículo 4 del Decreto 256/1999, de 24 de diciembre, por el que se regula el régimen de precedencias de los cargos e instituciones públicas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los actos oficiales.

3. ¿Ha actuado correctamente el ordenanza Z dejando acceder a personas ajenas a la Consejería sin solicitarles la identificación? Razone la respuesta.

4. ¿Cómo ha de proceder el ordenanza Z en caso de que la persona interesada rechace la notificación? Justifique la respuesta.

5. ¿Cómo deberá proceder el ordenanza Z ante la situación en que la persona ha perdido el conocimiento? Justifique la respuesta.